

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.124

Sábado 12 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2631960

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA Y DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 1 EXENTO, DE 4 DE ENERO DE 2024, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Núm. 1 exento.- Santiago, 2 de enero de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 19.032, de 1991, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1, de 1992, que modifica la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto exento N° 1, de fecha 4 de enero de 2024, que designa orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena; en el decreto supremo N° 17, de fecha 13 de diciembre 2022, que designa Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a don Andro Mimica Guerrero; en el ordinario N° 165, de 30 de diciembre de 2024, de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena; en el oficio N° 868, de 31 de diciembre de 2024, del Delegado Presidencial de Magallanes y de la Antártica Chilena; en el dictamen N° 75.218, de 2010, y en artículo 12 N° 42 de la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante el decreto exento N° 1, de fecha 4 de enero de 2024, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Que, el principio de continuidad del servicio hace necesario actualizar el orden de subrogación instituido por el decreto exento, antes citado.
- Que, mediante ordinario N° 165, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena somete a consideración del Delegado Presidencial Regional correspondiente un nuevo orden de subrogantes para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la aludida región.
- Que, mediante oficio N° 868, de 31 de diciembre de 2024, el Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, comunica la aceptación de la propuesta elaborada por el Seremi de Gobierno de esa región.
- Que, deviene necesario dictar el acto administrativo que formaliza el nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CVE 2631960

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1. Establécese el siguiente orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en el siguiente orden de precedencia:

- a) Orden de subrogación N° 1: Sra. Doris Sandoval Miranda, Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.
- b) Orden de subrogación N° 2: Sra. Michelle Peutat Alvarado, Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos.
- c) Orden de subrogación N° 3: Sr. Rodrigo Hernández Navarro, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

2. Dispónese que, por razones impostergables de buen servicio, el presente acto administrativo producirá efectos inmediatos, sin esperar su total tramitación.

3. Déjase sin efecto el decreto exento N° 1, de fecha 4 de enero de 2024, que designa orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Anótese, regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Aisén Etcheverry Escudero, Ministra Secretaria General de Gobierno (S).- Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Jorge Daza Lobos, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Nicole Cardoch Ramos, Subsecretaria General de Gobierno.

